

Por qué hay que votar este primero de junio

Categoría: 177-Usos Múltiples

Publicado: Domingo, 01 Junio 2025 17:20

Escrito por Víctor M. Toledo



Son las 10 de la mañana. Estoy haciendo cola para comprar huevo en una fila de una decena de amas de casa populares. Soy el único varón. Todas me observan con curiosidad. Y, sin embargo, mi cabeza está lejos de ahí. Está girando en torno a una sola pregunta: ¿por quién es votar este 1º de junio? Ese día en México tendrá lugar uno de los acontecimientos más trascendentes desde el punto de vista político. Por primera vez se elegirán mediante el voto ciudadano a los principales actores y actrices del Poder Judicial del país: ministras y ministros, magistradas y magistrados, juezas y jueces de las principales instituciones.

Esto ha puesto a temblar a innumerables personajes e instituciones, y más de uno han puesto el grito en el cielo. Son los conservadores y defensores del sistema.

En toda democracia moderna, el poder estatal se divide habitualmente en tres: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Cada uno tiene funciones específicas para garantizar un equilibrio y evitar el abuso de poder. Tanto el Legislativo como el Ejecutivo se eligen por la vía del voto ciudadano en elecciones de diverso tipo, en tanto, normalmente, los miembros del Poder Judicial son nominados por el Presidente y ratificados por el Legislativo, usualmente por el Senado.

Pálido Punto de Luz

Claroscuros en la educación

ISSN 2594-0597 <https://pálido.deluz.com.mx>

Por qué hay que votar este primero de junio

Categoría: 177-Usos Múltiples

Publicado: Domingo, 01 Junio 2025 17:20

Escrito por Víctor M. Toledo

Lo que ocurrirá en México el 1º de junio rompe el paradigma que domina en el resto de los países democráticos. Considero que esto conforma un salto civilizatorio y será un avance promovido por la llamada Cuarta Transformación (4T) y sus dos presidentes.

Los ciudadanos debemos votar en seis boletas, cada una de un color diferente. En la boleta uno debemos elegir cinco mujeres y cuatro hombres; en la boleta dos, a tres mujeres y dos hombres; en la boleta tres, una mujer y un hombre.

Así, en la boleta cuatro se eligen a dos mujeres y un hombre, mientras en la boleta cinco serán cinco mujeres y hombres los que deben ser elegidos, mientras en la boleta seis, cada elector debe elegir cuatro mujeres y cinco hombres.

Los perfiles y trayectorias de todos los candidatos se encuentran en la [página del INE llamada Conóceles \(https://candidaturas poder judicial.ine.mx/\)](https://candidaturas poder judicial.ine.mx/). Lamentablemente en esta página la información es mínima y muy limitada, sugiero consultar el perfil de cada candidato en Google.

¿Cómo logré elegir los 38 nombres? Mi selección provino de una combinación de mi propia exploración con consultas a colectivos que se han dedicado al tema, lectura de artículos periodísticos, y las opiniones de parientes, amigos y colegas. El primer criterio fue, por supuesto, eliminar a todos los candidatos propuestos por el Poder Judicial hoy en funciones.

De acuerdo con el INE, las y los ministros, las y los magistrados y las y los jueces deben ser elegidos por los 99 millones de ciudadanos habilitados por ese instituto.

A la fecha, solamente 6.1 millones habían hecho alguna consulta al Instituto Nacional Electoral sobre el tema.

Ello indica que sólo un mínimo de los votantes mexicanos participarán en la elección. A pesar de ello, se trata de un hecho histórico. Ojalá usted, lectora o lector, logre hacer su contribución personal a este proceso inédito para el país y para el mundo.